



Salta, 1 de diciembre de 2.020

EXP-EXA N° 8.149/2020

RESCD-EXA N° 167/2020

VISTO la Nota: NTEX-REC N° 551/2020 del Coordinador CIU 2020/2021 de esta Facultad, T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, solicitando la designación de la T.U.P. Romina Pamela Velázquez como Docente del Área Virtual, en el Ciclo de Ingreso Universitario 2020- 2021 en esta Facultad, durante los meses: diciembre/2020 y febrero/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución del Consejo Superior N° 290/19, se autoriza la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario 2019- 2022 en la Universidad.

Que se realizó la adecuación del Momento I para el Ciclo de Ingreso Universitario 2020- 2021 en esta Facultad, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Que la TUP Velázquez, se desempeñó como Docente Área Virtual en el marco del CIU 2019-2020.

Que el Departamento de Personal emite informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al Personal de esta Universidad y al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2020-2021.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 25/11/20, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar, con carácter temporal, a la T.U.P. Romina Pamela VELÁZQUEZ, D.N.I. N° 33.264.764, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACION SIMPLE para desempeñarse en el Equipo Docente Reducido, Momento I, con función de Docente del Área Virtual, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2020-2021, a partir del 1 de diciembre de 2.020 hasta el 31 de diciembre de 2.020 y desde el 1 de febrero de 2.021 hasta el 28 de febrero de 2.021.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por el cargo de profesor asociado- dedicación exclusiva correspondiente a la planta docente de la Facultad, vacante por jubilación de la Dra. Chaile.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la T.U.P. Velázquez, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

..//
//..-2-

RESCD-EXA N° 167/2020

ARTÍCULO 4°.- Recordar a la docente: T.U.P. Velázquez, que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al Personal de esta Universidad y al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU -2020-2021.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Romina Pamela Velázquez, T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro - Coordinador CIU, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, resérvese.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa